

ORDENANZA N° 4.553

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al “Proyecto de Inclusión Social para Adolescencia, Escuelas e Integración Social”, denominado “Abriendo Espacios”.-

ARTICULO 2°.- El acto de lanzamiento del presente proyecto se llevará a cabo el día 30 de Mayo del 2.009 a las 10:30 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Escuela N° 405 del Barrio Argentino de ésta ciudad capital.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Bloque Acción Vecinalista Eva Perón (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).-

g.d.